# **PROGRAMA OPERATIVO PARA DELEGACIONES**

*Objetivos.*

La Dirección de Delegaciones, interactuando con las autoridades municipales tendrá por objeto promover la participación de los juarenses a través de las Delegaciones, barrios o comunidades del territorio municipal así como planear, organizar y dirigir las diferentes acciones de autoempleo, educación, desarrollo humano, salud y prevención social.

Metas.

1.- Autoempleo

2.- Educación

3.- Salud

4.- Prevención Social y Desarrollo humano

Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit.

Estrategia 1. AUTOEMPLEO

Líneas de Acción:

Capacitar a los usuarios en las Delegaciones para mejorar su economía, para así mejorar su calidad de vida.

Déficit:

Falta de espacios y recursos cómo material, mobiliario e insumos para desarrollar los cursos y falta de vehículo para el traslado y supervisión de los mismos.

Estrategia 2. EDUCACION

Líneas de Acción:

Certificar a la ciudadanía con cursos escolarizados a través de la S.E.P

Déficit: Falta de espacios para llevar a cabo los cursos, así como también la falta de mobiliario y falta de vehículo para el traslado y supervisión de los mismos.

 Estrategia 3: SALUD

 Líneas de Acción: prevenir enfermedades crónicas degenerativas y enfermedades oncológicas así como la detección de las mismas. Diagnostico, tratamiento y envió a tercer nivel de salud.

Déficit: falta de vehículo para el traslado y falta de espacios para los exámenes de D.O.C.U. y D.O.C.M., así como para el manejo de esquemas de vacunación.

 Estrategia 4. PREVENCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

 Líneas de Acción: concientizar a la sociedad sobre la problemática existente en su entorno sobre drogas, prostitución, violencia, y maltrato familiar, así cómo apoyo psicológico y legal atraves de un equipo multidisciplinario profesional, así como actividades recreativas para el manejo del estrés.

Déficit: Falta de equipo multidisciplinario profesional y falta de vehículo para el traslado a Delegaciones y comunidades de nuestro territorio municipal que así los requieran para llevar a cabo las acciones mencionadas.

Esquema de coordinación y vinculación.

Seguimiento, control y vigilancia de los programas mencionados: para la prestación del servicio a través de las delegaciones municipales donde participaran barrios, comunidades y público en general en nuestro municipio.

Para atender las demandas y quejas de la ciudadanía, se llevará a cabo el siguiente proceso:

Responsables.